



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-02838879-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO el EX-2022-02838879-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 5203/2022 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, referente a Paola Magali DI PINTO, agente de este Ministerio,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del acto administrativo citado en el exordio de la presente se limitó, a partir del 3 de diciembre de 2021, la designación de la agente de referencia en el grado de Asistente, con carácter Interino, como Licenciada en Bioquímica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, concretada oportunamente mediante Decreto N° 1497/2019, y mediante el artículo 2° se la designó en la planta permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, como Licenciada en Bioquímica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento precitado, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

Que por un error involuntario se consignó incorrectamente el establecimiento en el que deben concretarse dichas medidas, siendo correcto el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La

Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente.

Que la presente se dicta en uso de facultades conferidas por el artículo 113 en concordancia con el artículo 115 del Decreto- Ley N° 7647/70.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 5203/2022 de este Ministerio, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 1: Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 3 de diciembre de 2021, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Paola Magali DI PINTO (D.N.I. N° 30.996.880 – Clase 1984), como Licenciada en Bioquímica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido dispuesta por Decreto N° 1497/2019.”

“ARTICULO 2: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 3 de diciembre de 2021, en la planta permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a Paola Magali DI PINTO (D.N.I. N° 30.996.880 – Clase 1984), para desempeñar el cargo de Licenciada en Bioquímica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471 modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) , en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.”

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.